VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,704. BUENOS AIRES, Jueves 12 de Febrero de 1846

EL EDITOR.

Pronunciamiento de la ilustrada prensa del Brasil, contra la intervencion Anglo-Francesa—

Continuacion—En conexion con las observaciones insertas en el *Mercantil*, debe recordarse tambien que la cuestion originada de la sublevacion de los salvages Unitarios en Corrientes en 1839, no está de ningun modo personalizada en cuanto á la persona del actual Gefe supremo de la Confederacion Argentina—Aun cuando se supusiese la hipótesis de estar personalizada de ese modo la cuestion, al pronto se advertiria que Corrientes, y mucho menos el Ejército sublevado en 1839 por los salvages unitarios, que impuso coaccion á la Legislatura Correntina, y oprimió la libertad de esa Provincia, de ninguna manera podia hacer la guerra al General Rosas únicamente porque la Provincia de Buenos Aires le ha confiado el mando supremo, y las demas Provincias de la Confederacion Argentina le han encomendado la direccion de las Relaciones Exteriores y de los negocios de paz y guerra de la República—Mas es muy diversa la cuestion—Los salvages unitarios, sublevando en el citado año el Ejército Correntino, y ligándose ofensiva y defensivamente á Rivera, enemigo alevoso y agresor de la Confederacion Argentina, y á los Agentes de Francia que entonces empezaron en el Plata la guerra de conquista, renovada actualmente en union á los Ingleses, rompieron el Tratado indisoluble de la Confederacion Argentina, y cometieron una traicion contra la nacion entera—La cuestion es claramente de principios y de conservacion nacional; y si se mira el orígen de la rebelion en Corrientes, y el elemento extrangero que únicamente la fomenta y hace durar, se comprenderá fácilmente que la cuestion es eminentemente nacional y muy justa de parte del Gobierno Argentino—Se agrega que gran número de Correntinos combaten en el Ejército Confederado por la libertad de su Provincia, y que en esta existe considerable poblacion federal pronunciada contra el régimen opresor de su libertad y anti-nacional, poblacion que solo espera el momento favorable de armarse para reivindicar sus derechos y restablecer sus leyes y el pacto federal!—

Los siguientes extractos de artículos del *Centinela de la Monarquia* y del *Nazareno*, adelantan los datos elocuentes que de todas partes del Brasil se presentan para demostrar la profunda y universal irritacion del pais contra la Inglaterra que lleva á remolque á la Francia en la cruel é inaudita intervencion en el Rio de la Plata; mortal para los intereses y derechos del Imperio Brasilero, como de los demas Estados Americanos—

»*Lo prometido es debido*. He ahí algunos artículos del »*Nazareno*» contra
»esa cruzada Inglesa cuya única mira es la completa ruina del Brasil; fue-
»ra del cinismo con que vota á los Ingleses al veneno, al puñal, y al aguar-
»diente, algun mérito tienen; al menos procuran animar el espíritu público,
»hacer conocer la necesidad de unirnos para resistir á la *pirateria* de nues-
»tros *fieles aliados*, tarea que es sin duda eminentemente Brasilera. No es
»posible dejar de reconocer algun talento al redactor del *Nazareno*. Ojalá
»que renunciase á la horrenda utopia de democracia en el Brasil. Ojalá
»procurase sostener la única tabla de nuestra salvacion la *Monarquia!*......
»Los artículos son estos: *Alerta Brasileros!* La Inglaterra quiere escla-
»vizarnos......El Gobierno Ingles osó proponer en el parlamento una ley
»para asesinar á los Brasileros, á título de negociadores de negros, y sin res-
»peto al Derecho de Gentes, como si fuesemos dependencia de la Inglaterra,
»y no una *Nacion Soberana*, tan soberana como la Inglaterra se juzga serlo,
»ú otra cualquiera de la Europa. Aun en discusion ese acto de latrocinio,
»ya se hallan presos en Inglaterra para ser asesinados *ocho* Brasileros.
»Brasileros juzgados por tribunales Ingleses! Brasileros presos en el mar
»y conducidos á Inglaterra para allí ser ahorcados, solo por ser Brasileros,
»solo porque place á la Inglaterra acabar con la marina Brasilera, á fin
»de facilitar su pretendida conquista del Brasil! Brasileros! Pernam-
»bucanos! La Inglaterra osa asesinarnos! Es menester una resolu-
»cion enérgica, un último recurso; mostremos que somos Americanos. Al
»verificarse que fué asesinado el Brasilero Francisco Pereira, ó cualquier
»otro de sus compañeros, debemos armarnos y acabar con los Ingleses. Es
»bárbaro, direis, nuestro arbitrio. Mas bárbaro es que ese Gobierno de pi-
»ratas, abusando de la fuerza, nos quiera subyugar, y vaya comenzando su
»obra..........Brasileros! Pernambucanos! Antes morir que ser escla-
»vos de los Ingleses. Dios nos ayudará; tengamos resignacion y perseve-
»rancia. Acordemonos que, cuando eramos nada, expulsamos de esta tier-
»ra de bendicion á los Holandeses, quizás la primera nacion del mundo en
»esa época; ¿porqué no podriamos acabar hoy con el Ejército Ingles?......
»Para matarlos basta aguardiente y puñal. (No. 128 del 15 de Octubre.)

»*Alerta! Alerta Brasileros!* Fué sancionada la llamada ley por la cual los
»piratas Ingleses nos sujetaban á sus tribunales, como si fueramos súbditos
»de su Gobierno, como si no fueramos nacion libre, soberana é independien-
»te. De hoy en adelante no podemos navegar en alta mar, ni aun en nues-
»tras costas, porque siempre que convenga á los Ingleses seremos apresados
»como haciendo el tráfico de negros; y veremos asi aniquilarse nuestra ma-
»rina que es por lo que trabajan los Ingleses, con la mira de acometernos
»como actualmente lo están haciendo con Montevideo y Buenos Aires......
»Brasileros! Es nuestro deber vengar el honor nacional y nuestra indepen-
»dencia ultrajada por los Ingleses......Si queremos mostrar al mundo que
»somos un pueblo que se interesa en la defensa de su libertad y nacionali-
»dad, nos corresponde prepararnos para la accion, corresponde que estemos
»prontos para que, al verificarse la noticia de la muerte de nuestros compa-
»triotas en Inglaterra, demos una completa leccion á los Ingleses para que
»se detengan ellos en su carrera de desafueros, de iniquidades!......¡Quién
»dejará de horrorizarse al recordar que, despues de nacion libre é indepen-
»diente, tenemos que ser colonos de la Inglaterra. Y de quién?... Del pue-
»blo mas orgulloso é insolente, de unos verdaderos piratas, de unos saltea-
»dores. No, Brasileros; no consintamos en tal cosa, muramos todos antes
»que sujetarnos á un vasallage extrangero. Nosotros no estamos en el ca-
»so de los desgraciados habitantes del Imperio Celestial á quienes la Ingla-
»terra asesina con el opio; venga toda ella, y cuando la resistencia en el li-
»toral fuese impracticable, abandonemos nuestras ciudades, establezcamos
»guerrillas, no consintamos en la saca de víveres......¡Viva la libertad y so-
»beranía de la nacion Brasilera! ¡Mueran los piratas Ingleses si osasen
»atropellarnos! [No. 129 de 22 de Octubre]—

»*Aun los piratas*—Ya publicamos antes un artículo sobre el juzgamiento de
»los marineros del Bergantin »Felicidad,» y cada vez tenemos mayor ra-
»zon para hostilizar á la Inglaterra y á los Ingleses, para que sirva de es-
»carmiento á......Robert Peel y Aberdeen. No es un barco negrero el que
»ha sido apresado, es un barco que andaba en comercio lícito, y que fué cap-
»turado por los Ingleses en alta mar. Es lo que ya hemos dicho. La In-
»glaterra nos considera colonos suyos, quiere concluir nuestra marina, quie-
»re enseñorearse del Pará, y por lo tanto ya osa considerarnos como vasa-
»llos, y nos vá ahorcando! Corresponde que nos preparemos, Pernambu-
»canos, porque no debemos consentir en ser esclavos del extrangero: porque
»no debemos consentir que nuestros patricios mueran en Inglaterra. Ya
»no es el pretexto de piratería; y aun creyendo en la denuncia de los In-
»gleses, se trataba del crímen de homicidio perpetrado por ciudadanos Bra-
»sileros en alta mar. ¿De donde el derecho para ser juzgados en Inglater-
»ra?......¿Como debieron proceder los que tripulaban el Bergantin »Felici-
»dad.» En viaje a la costa de Africa, y para el comercio lícito fueron aco-
»metidos por piratas; y pudiendo dar caza al pirata ¿no podian hacerlo?
»¿Debian consentir en ser apresados, y pasados despues al filo de la espada,
»porque los Ingleses en alta mar no hacen mas que robar? Nadie lo di-
»rá......Alerta Pernambucanos! Estad prontos para el momento; de otro
»modo esperad al pronto vuestra perpetua esclavitud y el látigo de los In-
»gleses. ¡Viva la soberanía del Brasil! ¡Mueran los Ingleses si osasen
»asesinar á los Brasileros; si osasen atacar nuestra soberanía! (N. 132 del
»31 de Octubre)»—(Del *Centinela de la Monarquia* de Rio Janeiro, fecha 24 de Diciembre último)—

En estos extractos que damos de los vehementes artículos del »*Nazareno*» hemos suprimido algunos desahogos de una irritacion profundísima, algunas ideas democráticas del escritor Brasilero, y varios reproches al Gobierno Imperial—Leyendo estos artículos, no puede dejar de notarse (y no tenemos otro objeto al publicarlos) el efecto natural de las violencias cometidas de parte del Gobierno Británico contra la independencia y honor del Brasil—Si esto es evidente á todas luces, no deja de serlo tambien que el Gobierno Ingles ocasiona y hace surgir en la América del Sud un ardiente sentimiento de odio contra la Inglaterra, incalculable en consecuencias funestas para el verdadero interés de la Gran Bretaña, de su comercio y de sus súbditos en el Continente Americano—La política de intervencion, de fuerza, y de conquista, no solo es un antagonismo cruel con la civilizacion de la época y con los intereses de todas las naciones, sino que concita fuertemente en la América una reaccion de parte de los pueblos Americanos, inevitable si los agresores no vuelven a los principios del Derecho de Gentes, y de la humanidad—En tal estado de cosas resalta aun mas la moderada y noble política del General Rosas en la Confederacion Argentina respecto á todos los extrangeros—

Fuera del derecho y la civilizacion que reprueban las agresiones Anglo-Francesas en la América del Sud, fuera de que ellas son inconciliables con los verdaderos intereses del comercio y de la emigracion de la Europa, la política Inglesa y Francesa contraida no solo á emprender una vasta é interminable guerra sino tambien á exasperarla por vejaciones y crueldades inauditas, encendiendo implacables resentimientos en los Estados Americanos, no muestra ni el cálculo político ni el progreso material, sino el sistema mas impolítico y abominable á los ojos de la humanidad—*Continuará*—

APUNTES

PARA LA PROPAGACION Y MEJORA DE LA INDUSTRIA DE LA SEDA, Y DE LAS VENTAJAS QUE OFRECE LA MORERA MULTICAULE Ó FILIPINA Y LA SEMILLA DE GUSANOS TREVOLTINOS Ó DE TRES COSECHAS AL AÑO.

POR D. FRANCISCO MONFORT.

2.ª *Edicion corregida y aumentada.*

(Continuacion.)

ADICION A LOS APUNTES

DEL AÑO 1842

Sobre la morera Multicaule, gusanos trevoltinos etc.

XVI

La favorable acogida que merecieron mis desaliñados *Apuntes* del año anterior á una con mi constante anhelo de influir en lo que alcance para la prosperidad del pais, me deciden á continuar publicando los resultados obtenidos posteriormente con rigurosa exactitud y concretandome á lo preciso para la facil inteligencia de las personas menos cultas; porque me he propuesto demostrar con la eficaz elocuencia de los hechos, los adelantos que en todo lo relativo á la industria agrícola de la seda vaya adquiriendo, bien persuadido, que para la generalidad de los cultivadores han de producir mas efecto los ejemplos prácticos y hechos positivos, que todas las teorias [1] Bajo este concepto si alguno desea ver cuanto en Torrente de Cinca se practica concerniente al cultivo de la morera, cria de gusanos, disposicion de los locales que se ocupan para ello, modo de conservar el capullo aunque sea todo el año ó hasta que se haya de hilar, y por último, el método sencillo y bien entendido de hilar la seda para elaborarla de una finura y calidad tan superior á la que se hila en lo general de la nacion por el método antiguo, repito lo que ya manifesté en los anteriores apuntes, que las puertas de mi establecimiento continúan abiertas para toda clase de personas que gusten verlo, como lo han estado para los muchos curiosos que han querido enterarse de su mecanismo, siendo de notar entre otros el Sr. D. Manuel Gomez Cordovés, oficial que era, y ahora secretario de la Exma. Diputacion Provincial de Teruel, que habiéndome manifestado dicha corporacion los deseos que le animaban de plantificar en su provincia esta utilísima industria agrícola, me pidió en la primavera última si queria facilitar la entrada y noticias convenientes á dicho Sr. Cordovés su comisionado especial para ello; y como mi ánimo no es hacerme esclusivo, ni ocultar cosa alguna que pueda refluir en bien del pais, me ofrecí muy gustoso á su patriótica insinuacion, y habiéndose personado en consecuencia en este pueblo el mencionado Sr. Cordovés, y permaneciendo en el mismo todo el tiempo que duró la cria de los gusanos trevoltinos, y del pais, desde su nacimiento hasta la formacion de los capullos ayudando diaria y prácticamente á suministrarles el alimento, y presenciando las demas operaciones para la cria de los gusanos, consiguió ilustrarse perfectamente en esta materia y su mecanismo con su asidua aplicacion y buenos conocimientos, sin embargo de que le era hasta entonces del todo desconocida; pudiendo ya establecer en su provincia esta utilísima industria. Y en la actualidad está haciendo una gran plantacion de moreras, cuyo ejemplo es de esperar no sea infructuoso en aquel territorio. Escitado de su buen celo, y por medio de una red de hilo que le facilité para muestra de las que se usan para levantar los gusanos, mudarlos de sitio y limpiarles las camas, ha conseguido tambien el laborioso Sr. Cordovés á fuerza de repetidos ensayos introducir su fabricacion en la casa de beneficencia de la ciudad de Teruel donde pueden proporcionarse un apero utilísimo los que se dedican á la cria de gusanos, iguales á los que se fabrican en el extrangero.

A las personas á quienes fuera desconocida esta industria agrícola y que por vivir á largas distancias no les sea fácil acercarse á verlo, podré proporcionarles si lo desean las noticias que les convengan y todos los útiles mas necesarios iguales á los que yo uso, al mismo precio que cuestan, siendo los mas esenciales para los que solo se dediquen á criar los gusanos para vender ó hacer hilar por otros sus capullos, la maquinita para avivarlos ó hacerlos nacer, y el cortador de hoja; y para los que quieran ademas montar una filatura, la caldera, tornos y demas enseres que se emplean para hilar la seda. Así mismo se podrá proporcionar un modelo de madera en miniatura de las cosas que no puedan ser trasportadas, como sucede con los aposentos ó local donde se crian los gusanos, cuyo modelo contendrá el mismo órden de andanas, respiraderos, ventanas pequeñas, chimeneas, todo exactamente conforme lo tengo yo montado. Y aunque no se me oculta que lo que tengo y hago no es ninguna cosa que pueda decirse perfecta, me atrevo sin embargo á asegurar que resultaria un gran bien para los cosecheros de seda y para el pais en general con solo adoptar lo que aquí se hace en todo lo relativo a este ramo. No sea pues la de confianza de poderse hacer con los aperos y noticias necesarias lo que retraiga de dedicarse á esta utilísima industria agricola á las personas que tengan voluntad y medios para ello.

XVII.

Primera cria de los gusanos trevoltinos en 1843.

Para que nazcan los gusanos trevoltinos no se necesita aumentar á la semilla los grados del calor natural en ninguna de las tres veces que se reproduce cada año; pero sí es bueno hacerlo cuando empieza á nacer si la temperatura marcase menos de 18 á 20 grados, á fin de que nazcan todos en menos dias y sigan las épocas con mas igualdad bastando por lo demas estender sobre una mesa ó sobre las andanas mismas los paños ó papeles en donde se ha conservado la semilla unida ó pegada tal como las mariposas la depositaron, y ella se va avivando espontaneamente. En el cuadro Sinóptico se espresa el tiempo y las horas en que mas suelen nacer, teniendo cuidado de observar cada dia cuando se acerca el tiempo de su nacimiento si se ven algunos gusanitos á fin de ir poniendo por encima de los paños ó papeles algunas hojitas de morera á las cuales se van reuniendo los gusanos para alimentarse, notándose muy pronto muchos agujeritos que van haciendo en ellas, y entonces se trasladan las hojas con los gusanos que están comiendolas á las andanas ó local que se tiene preparado al efecto, de la misma conformidad que se hace con los gusanos de la semilla comun.

A fines del mes de marzo se observó que empezaban á nacer los gusanos de la semilla trevoltina; y como en aquellos dias sufriese bastante la hoja por los frios y extraordinarios vientos, fué forzoso criarlos con lentitud aumentándoles poco los grados de calor y dándoles de comer menos veces para ganar tiempo hasta que volviese á vejetar la hoja de las moreras, á fin de que no les pudiese faltar para las épocas de su vida en que consumen mayor cantidad; y lo mismo hicieron los demas cosecheros con los gusanos de la raza comun ó del pais. Se emplearon en esta primera cria 41 dias habiéndoles dado solamente de comer 6 veces en los doce dias primeros, y ocho en los sucesivos.

El termómetro de Reaumur marcó durante ella desde 16 á 20 grados, esto es, marcó 16 cuando menos y 20 cuando mas.

Los capullos de esta primera cosecha fueron buenos, pero no tan bien conformados como los procedentes de la semilla comun del pais.

Los capullos que se destinaron para producir nueva semilla, se pusieron sobre una andana, y el 9 de Junio empezaron ya á salir las mariposas; desde cuyo dia se tuvo cuidado de colocarlas sobre varios pliegos de papel o paños de lienzo que se tenian á prevencion para que en ellos se uniesen los machos con las hembras, poniendo en los mismos igual número de aquellos que de estas; y los que quedaban escedentes que no podian parearse porque hubiere mas número de un sexo que del otro, se guardaban aparte para unirlos al dia siguiente con los que continuaban naciendo.

XVIII.

Segunda cria de gusanos trevoltinos en el mismo año 1843.

En 24 de Junio empezaron á nacer algunos gusanos tanto de la semilla procedente de las razas cruzadas como la de los trevoltinos puros. [2] Siguieron naciendo hasta primero de Julio, en que puede decirse se empezó la segunda cria, a cuyos gusanos tampoco se procuró adelantarlos dándoles alimento con la frecuencia que convenia para ellos, con el fin de que los correspondientes á la tercera cria no naciesen antes del mes de Setiembre que con el Octubre se consideran los mas propios para la última cosecha, de modo que concluyó la segunda el 8 de Agosto: se les dió ocho comidas durante los diez dias primeros y seis en los sucesivos: el termómetro marcó desde 21 á 26 grados.

Los capullos fueron mas bien conformados y mejores que los de la primera cria, tanto los cruzados con la raza comun, como los trevoltinos puros; y si alguna muy pequeña diferencia podria notarse era en favor de los cruzados; y sin embargo que la temperatura llegó en algunos dias hasta los 26 grados, en nada alteró el vigor y robustez de los gusanos que siguieron muy bien hasta últimos de Julio en que á resultas de una tronada ó tempestad grande se cerraron á la entrada de la noche todas las ventanas y respiraderos que comunicaban con el esterior del aposento, y esta falta de ventilacion ocasionó una gran pérdida en los gusanos, la cual se empezó á notar la mañana siguiente viéndose ya muchos muertos, lo que sin duda no hubiera sucedido si inmediatamente de haber pasado la fuerza de la tempestad se les hubiese vuelto á dar ventilacion abriendo poco á poco las comunicaciones con el aire esterior. A escepcion de esta pérdida concluyeron muy bien como queda dicho. No son los truenos los que causan á los gusanos tanto perjuicio como generalmente se cree por ser entonces cuando suelen esperimentarse mayores estragos; lo que si les causa mas daño que los truenos es el pasar repentinamente de una temperatura elevada á otra baja, ó al contrario, y estos cambios repentinos en la atmósfera todos sabemos que es durante las tronadas ó tempestades cuando mas se dejan sentir.

XIX.

Tercera cria de gusanos trevoltinos en el presente año de 1843.

Los gusanos de la tercera cria empezaron á nacer el primero de Setiembre continuando hasta el ocho del mismo, y durante toda la cria hasta su conclusion en los treinta y seis dias que se emplearon, fueron perfectamente bien, resultando los capullos mas bien conformados y aun mejores que los procedentes de las dos crias anteriores sin que apenas enfermara ni falleciese ningun gusano en el periodo de su duracion: se les dió doce comidas durante las dos épocas primeras de su vida, y ocho en las sucesivas: la temperatura que esperimentaron fué desde 18 á 22 grados, y solo en los últimos dias de su existencia que sobrevinieron aires muy frios, fué necesario encender las estufas para mantenerla de los 18 á 20 del termómetro de Reaumur.

Las comidas en las tres crias fueron distribuidas siempre en las horas que median desde entre cuatro y cinco de la madrugada hasta las diez de la noche; y tanto los gusanos trevoltinos como los de la raza comun, que en la primavera se criaron tambien al mismo tiempo, no han comido otra ni mas hoja que la Multicaule.

XX.

Otra cria de gusanos trevoltino hecha tambien en el otoño de 1843 *en Villafranca de Ebro y en S. Feliu de Guixols.*

En Villafranca de Ebro de Aragon y en San Feliu de Guixols de Cataluña se han criado tambien en la última otoñada gusanos trevoltinos con una corta porcion de semilla que llevaron mis amigos los señores D. Mariano Villagrasa y D. José Roura: ambos me han manifestado que les han ido muy bien, y que causaban admiracion á cuantos veian gusanos en dicha época.

El señor Villagrasa me remitió el capullo que le produjeron para que se le hilase aquí, y produjo una seda de mucha finura.

El señor Roura me notició en carta del 28 Noviembre último, que habia destinado sus capullos para semilla, que las mariposas empezaron á salir el 6 de dicho Noviembre, y que le continuaron naciendo y depositando la semilla hasta el 22 del mismo que han concluido.

El señor D. Luis Lizaso de Tudela me dirigió tambien para que se le hilase en mi establecimiento una porcion de capullo procedente de la simiente de gusanos del pais, que habia criado en la primavera última con las hojas de las moreras Multicaules que plantó en el Febrero de 1842, lo cual ha sido ejecutado con igual suceso: la Diputacion de Navarra premió honoríficamente á este su compatricio, por haber sido el primero que ha criado gusanos de seda en un pais que era enteramente desconocida esta importante industria agrícola.

XXI.

Cruzamiento de la raza de gusanos trevoltinos con la comun ó del pais.

Por si la raza de gusanos trevoltinos, desconocida hasta ahora en España pudiese degenerar, ó bien por si podia mejorarse, traté de cruzar una porcion con la del pais, como en efecto lo hice, lo cual se verificó muy facilmente sin otro trabajo que tener á prevencion una porcion de capullos de los comunes que se tienden en la misma andana, pero separado del trevoltino; y asi que van naciendo las mariposas de ambos se toman los machos procedentes del capullo trevoltino y las hembras procedentes del capullo comun ó del pais, para poner ó ir reuniendo en paños ó papeles, los machos trevoltinos y hembras del pais, á fin de que se unan entre sí, á lo que se prestan muy pronto, y lo mismo se verifica reuniendo en otros papeles ó paños los machos del pais y las hembras trevoltinas. Si no naciesen tantos machos trevoltinos como hembras del pais, ó al contrario, se unirán entre sí las de su misma raza ó especie los que haya sobrantes á fin de aprovecharlos, cuidando de no confundir los papeles ó paños de las razas cruzadas con las que no lo están; y para evitarlo se nota en los mismos papeles.

Para que las mariposas de las dos clases de capullos diferentes vengan á nacer á un mismo tiempo se procurará echar mano de los capullos de ambas razas que se hayan concluido en los mismos dias ó con poca diferencia de los unos á los otros. Y cuando esto no pudiera lograrse convendrá tener en una temperatura mas elevada los capullos que fueron concluidos mas tarde, para adelantarlos é igualar el nacimiento de las mariposas.

El cruzamiento de las razas solo puede verificarse en la primera cria ó cosecha, en razon á que los gusanos comunes no es posible se reproduzcan mas que una sola vez en el año.

Las personas que no conozcan cuales son los machos y las hembras, pueden regirse por la esplicacion y por la forma de aquellos y estas que se hallan en mi cuadro Synóptico; y lo mismo para todas las demas operaciones que lleva consigo la cria de los gusanos de seda.

XXII.

Conservacion de la semilla trevoltina.

La semilla trevoltina que queda despues de algunos dias que han nacido los gusanos de la primera y segunda cosecha, y la de la última que ha sido depositada por las mariposas en los paños ó papeles, se encerrará en algun cuarto ó armario &c. como se hace con la comun, pero procurando que sea un parage mas fresco que caliente, a fin de evitar que con el calor se avivase alguna parte de ella, como me acaba de suceder á mí con la de dos papeles de la procedente de esta última cosecha, que habiéndolos dejado por algunos dias en un cuarto reducido y cerca de un brasero, me sorprendí al ver nacer tantos gusanos en los dias tres, cuatro y cinco del actual Diciembre, que se avivó mas de una mitad de la semilla de la que contenian dichos papeles, siendo escusado decir que todos han muerto por hallarnos en una estacion en que se carece de hoja para alimentarlos.

XXIII.

Defecto ó inconveniente que se observa en la semilla de los gusanos trevoltinos.

El inconveniente que presenta esta clase de semilla es el no poder contar con toda la procedente de la primera cria para que se reproduzca en la segunda, ni con toda la procedente de la segunda cria para que se reproduzca y hacer la tercera, pues apenas se aviva la mitad de ella quedando la restante sin nacer; mas sin que por esto se entienda, que sea semilla perdida la que queda sin haber nacido los gusanos que debian servir para la segunda y tercera cosecha, porque toda la que ha dejado de avivarse se conserva en los mismos paños ó papeles, y llegada la primavera siguiente nace indistintamente toda la procedente de las tres crias ó cosechas anteriores. De manera que al concluirse las tres crias el cosechero se encuentra con una porcion de semilla de la primera que dejó de nacer al avivarse los gusanos para la segunda; con otra porcion de la segunda que tambien dejó de nacer al avivarse los gusanos para la tercera cria, y con toda la que ha producido la mencionada última cria ó cosecha.

La particularidad de no nacer todos los gusanos de la semilla que procede de la primera y segunda generacion debe tener una razon que á mi parecer es que la naturaleza lo ha dispuesto asi para su conservacion; de manera que esta especie de insectos ha podido existir y reproducirse en otros paises y tambien en el nuestro antes que conocieramos la morera multicaule, lo cual hubiara sido imposible si los gusanos naciesen en su totalidad despues de cada generacion; en cuyo caso no encontrando el alimento que los es propio, la especie se hubiese perdido. Infiriéndose de aquí que para conservarse y reproducirse la especie ha podido ser y es bastante el que se verifique una sola generacion cada año, asi como puede asegurarse y yo lo garantizo, que para que las tres generaciones puedan realizarse obteniendo en un mismo año tres cosechas de seda, es indispensable que se alimenten durante la segunda y tercera cria con la hoja multicaule por ser la única que en dichas épocas proporciona á los gusanos el alimento que les conviene, lo cual me han demostrado hasta la evidencia los repetidos esperimentos que he hecho sobre el particular, entendiéndose esto por lo que hace á la segunda y tercera cria, porque la primera de los trevoltinos puede tambien hacerse con la hoja de la morera comun; asi como los gusanos de la raza comun se crian con la hoja multicaule.

Otra particularidad aunque no de la misma importancia se observa tambien en la raza de los gusanos trevoltinos; á saber es, que en las primeras épocas ó dormidas de su vida su crecimiento es algo mas lento que en los de la raza comun, pues no crecen en igual proporcion hasta despues de la cuarta época ó dormida; verificada la cual se desarrollan mas rápidamente hasta igualarse con los de la raza comun.

XXIV.

Modo de coger la hoja de la morera Multicaule.

Proponiéndose repetir la cria de los gusanos con unas mismas moreras, es preciso que la hoja que se coja para los de la primera y segunda cria se haga con el cuidado que conviene para no obstruir el alimento que ha de servir para la segunda, y en esta el que debe emplearse para la tercera; como sucederia si con el fin de adelantar mas y sin consideracion alguna se despojase á la planta de todos sus nacientes vastagos y de todas sus hojas grandes y pequeñas: y al objeto se cogerán hoja por hoja todas las mas grandes ó que se hallan ya bien formadas ó lo que se llama hechas, cuya operacion se ejecuta muy ligeramente por las mugeres y muchachos: y como cada hoja multicaule casi equivale á un puñado de las comunes se adelanta tambien mucho. Interesa ademas no cogerlas con todo su mango y sí dejar como una ó media pulgada

(1) La falta de ejemplos prácticos es sin duda lo que mas ha contribuido á que la agricultura siendo la principal fuente de nuestra riqueza, y la primera, mas general y necesaria de todas las artes permanezca siempre entre nosotros como estacionaria sin apenas mejorar ó adelantar nada, al paso que de algunos años á esta parte y aun en medio de guerras destructoras hemos visto progresos y adelantos extraordinarios en otros muchos ramos, cuya imporancia por grande que sea nunca llegará á la de la agricultura.

(2) Mas adelante se hablará de la mezcla de las razas.

del mismo, sin arrancarlo del vástago ó rama de que pendia la hoja; con lo cual no se perjudica á las nuevas hojas que están para salir seguidamente ó brotando ya, y son las que han de servir para la inmediata cosecha. Para esto se cortan los mangos de las hojas con algun instrumento cortante, ó con la misma mano aplicando la uña del pulgar al tiempo de cogerla. Deben pues dejarse intactas todas las estremidades de los vástagos y las hojitas mas pequeñas. Haciéndolo asi la planta vuelve á vestirse de hoja muy pronto; además de que tampoco convendria á la salud de los gusanos, tanto á los trevoltinos como á los del pais, el darles hoja demasiado tierna ó que no estuviese bastante formada.

Cuando los calores son fuertes se procurará no coger la hoja en las horas que median desde las diez á las dos ó tres de la tarde, y tambien el no cogerla de las tierras que se hayan regado aquel mismo dia ó el anterior, siempre que se pueda echar mano de otras moreras beneficiadas con el riego de algunos dias mas; lo cual conviene igualmente observar con toda clase de moreras y gusanos.

Cojida ya la hoja y mientras se haya en el campo &a., se pondrá en sacos y mejor en grandes canastos ú otros muebles aparentes, y si se pone encima de ellos algun paño mojado, lo cual conviene aun en casa, se conservará mas tiempo sin marchitarse.

Tanto por si pueden sobrevenir lluvias ú otro contratiempo, como para poderles dar de comer á los gusanos durante la noche ó la madrugada siguiente, conviene tener siempre una porcion de hoja á prevencion gastándola en las primeras comidas del dia inmediato.

Si ademas de observar cuanto queda dicho al cogerse la hoja, las moreras multicaules se hallan en un terreno fértil y bien cuidadas, casi puede hacerse cuanto se quiera con ellas. Este mismo año he cogido yo la hoja dos veces de una gran porcion solo durante la primera cria de los gusanos, la una para alimentarlos en la primera época de su vida y la otra al concluirlos, y ademas una tercera vez durante la última época de la segunda cria; y no obstante las plantas han continuado vegetando vigorosamente, en términos que sin reparo alguno se hubiera podido coger la cuarta vez para la última cria del otoño: mas sin embargo de todo lo dicho no es mi ánimo aconsejar que á las plantas se las despoje de sus hojas cuatro veces al año, antes bien para conservarlas mas vigorosas y lozanas debe procurarse fuera de los casos de necesidad (3) no despojarlas mas que dos veces cada año, la una para alimentar los gusanos de la primera ó de la segunda cria, y la otra para alimentar los de la tercera ó última. Para hacerlo así ya se deja conocer que deben tenerse moreras ú hojas suficiente para no verse precisado á cogerla de las mismas despojadas para la cria anterior. (4)

XXV.

Conservacion de la hoja.

Para que la hoja no se marchite y se conserve en buen estado debe tenerse en un local fresco como es un cuarto bajo de la casa y sobre algun entarimado ó colocada en canastos grandes ó en el mismo suelo preparado con alguna sábana, paño ó cañizos, sin que se halle demasiado prieta y amontonada, pues conviene mucho darla siempre buena, enjuta y sana á los gusanos; de modo quo si por estar el tiempo de lluvias hubiese de cogerse mojada [lo cual debe evitarse todo lo posible] deberia tenderse en seguida en algun local espacioso y ventilado para que se enjugase; y si no hubiere esa proporcion ó lugar para ello entonces se enjuraria por otros medios, siendo uno de los mas espeditos el poner una porcion de hoja en una sábana y zarandearla ó menearla por ella para que rozándose contra la misma se vaya absorviendo la humedad de las hojas: operacion que se hace en muy poco tiempo tomando dos personas la sábana por sus estremos.

(3) El cosechero para no esponerse á que por un contratiempo ú otra causa le falte hoja, y tenerla que ir á comprar á otros á los precios que quieran, como se ve con alguna frecuencia, debe procurar criar siempre menos gusanos de los que se consideran necesarios para consumir la hoja con que se cuenta disponible.

(4) Véase mas adelante el artículo acerca de la poda de la multicaule para repetir las cosechas en el mismo año.

XXVI.

Como debe suministrarse la hoja á los gusanos.

Durante la primera y segunda épocas, mudas ó dormidas de los gusanos debe dárseles la hoja cortada menudamente distribuyéndosela por encima, y asi al momento van saliendo encima para devorarla. Pasada la segunda época ya se les puede dar cortada mas groseramente á proporcion que van creciendo y adquiriendo mas fuerza; por cuyo medio no solo la comen mejor si es que se aprovecha mucho mas, y las camas ó desperdicios son siempre menos.

XXVII.

Instrumento para cortar la hoja.

Para una cria de gusanos que sea poco considerable puede cortarse la hoja con los cuchillos ordinarios; pero si es de consideracion se necesita tener un buen cortador. Yo he estado algun tiempo sin decidirme cual compraria y traeria á España de las diferentes maquinitas que para ello se han inventado en el extrangero, elogiándolas con la exageracion que acostumbran con mas ó menos razon; pero al fin creo haber acertado en la eleccion, porque pareco que no puede hacerse una cosa de mas fácil manejo, menos espuesta á descomponerse, y que llene mejor el objeto á que se halla destinada. Antes de adquirirla se cansaban cuatro mugeres de cortar bruscamente la hoja con los cuchillos ordinarios, y despues con la maquinita una sola en poco rato cortaba mas de lo que se necesitaba para cada comida que tenia que darse á los gusanos, dejándola sin marchitarla ni hacerla perder una parte de los sucos ó jugos, como sucedia antes á fuerza de replegarla y oprimirla para cortarla con los cuchillos. En suma, es una maquinita cuya utilidad no puede recomendarse bastante para los que se dedican a la cria de los gusanos de seda algo en grande. Yo me prometo con algun fundamento la satisfaccion de poderlas hacer en este mismo pueblo iguales á la traida del extrangero para proporcionarlas á los cosecheros que les convenga, y por menos precio del que á mí me ha costado. En la actualidad se ha empezado á construir una para el Sr. D. Manuel Gomez Cordovés que me la encargó luego que conoció su utilidad, cuando en la primavera última como comisionado especial de la Diputacion provincial de Teruel vino á presenciar y enterarse de todo lo relativo à la cria de gusanos de seda.

XXVIII.

Maquinita ó aparato para avivar le semilla de los gusanos.

Las maquinitas ó aparatos para avivar dicha semilla se hacen mas ó menos grandes segun para los mas ó menos gusanos que se quieran criar; y es muy sencilla, de poco coste, y basta verla y una sencilla explicacion para que cualquiera persona sepa hacer de ella el uso para que está destinada. Para darle el calor necesario se amplea una ó dos lamparillas ó mariposas.

(Continuará.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 11 de Febrero de 1846.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 10..........	6,755 1¼	17 2¼	105,664 5	1,986	1,484,300	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria..........	5,384 6	....	8,585 2				
Existencia	12,139 7¼	17 2¼	114,249 7	1,986	1,484,300	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 11 de Febrero de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer...... De comisos y multas....		26 1		
Exist'a de ayer...... Del Estado....				23 7
Entrada..........	5,382 2	......	8,585 2	
Puerto..........	2 4			
	5,384 6	26 1	8,585 2	23 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General......	5,384 6			
Existencia...		26 1	8,585 2	23 7
	5,384 6	26 1	8,585 2	23 7

Buenos Aires, Febrero 11 de 1846.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervino——ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta de los jornales que por gastos eventuales se han pagado á varios artesanos ocupados en los talleres del Parque de Artillería y devengados desde el 29 de Setiembre hasta el 26 de Octubre próximo pasado; estando con las formalidades prevenidas y justificada en debida forma la distribucion de los 8,441 ps. 5 rls. que al efecto recibió de la Tesorería General el oficial cajero pagador D. Luis Mazariegos y cuyo cargo le queda totalmente chancelado—Noviembre 20 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el oficial cajero pagador D. Luis Mazariegos, del pago ejecutado á los colones Españoles al servicio del Parque de Artillería por los haberes devengados en el mes de Octubre próximo pasado y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada su distribucion de 2,030 ps. cantidad con la que queda igualado el cargo y la cuenta en estado de que V. E., si fuese servido, le conceda su superior aprobacion—Noviembre 20 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el General Primer Edecan D. Manuel Corvalan, del pago hecho a la Compañía de Infantería que hace los servicios de ordenanzas, chasques y demas anexos al Cuartel General por los haberes devengados en el mes de Octubre próximo pasado y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con el certificado de su refereocia que acredita la distribucion de 2,132 ps.; por manera que sumando el cargo 2,232 ps. resulta un sobrante de 100 ps. que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Noviembre 20 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores, por los originados en la Biblióteca Pública en el mes de Octubre próximo pasado, se encuentra plenamente justificada con los 6 documentos que la acompañan y comprueban la inversion de 50 ps. con cuya cagtidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada; por lo que, la Contaduría no tiene reparo en que V. E., siendo servido, le acuerde su aprobacion superior—Noviembre 20 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría incoveniente en que si fuese del superior agrado de V. E., revista con el sello de su aprobacion à esta cuenta del pago verificado á los Empleados en la Biblioteca Pública, por los haberes devengados en el mes de Octubre próximo pasado, estando perfectamente comprobada con los recibos que la acompañan y jusfitican la distribucion de 383 ps. 2 rls., cargo que tenia formado el habilitado D. José María Gonzalez Esquivel, por lo que habia recibido de la Tesorería General para al efecto y le queda chancelado—Noviembre 20 de 1845—Victorino Fuentes-Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta del pago hecho á los empleados en el Ministerio de Relacions Exteriores por los haberes devengados en el mes de Octubre próximo pasado, estando plenamente comprobada con los recibos que la acompañan y acreditan la distribucion de los 2,816 pesos 4 reales que al efecto recibió de la Tesorería general el habilitado D. Benedicto Maciel, y cuyo cargo le queda chancelado—Noviembre 20 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Reybau del pago hecho á los empleados en el Tribunal de Medicina, por los haberes devengados en el mes de Octubre próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle, por hallarse completamente justificada con los recibos que la acompañan y acreditan la distribucion de 149 pesos 6 reales; por manera, que sumando el cargo 199 con 6, resulta un sobrante de 50 pesos que fueron enterados en la caja de depósitos: en esta virtud, puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Noviembre 20 de 1845—Victorino Fuentes-Juan J. Urquiza-Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría ha reconocido esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Reybaud, del pago verificado á los empleados en el Museo de historia natural, por los haberes devengados en el mes de Octubre próximo pasado, y no ha tenido reparo alguno que oponerle por hallarse debidamente comprobada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 216 pesos 5 reales, con cuya cantidad queda igualado el cargo, y la cuenta en estado de que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Noviembre 20 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, del pago hecho al 2.° Batallon de Patricios de infantería, por los haberes devengados en el de Octubre próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 665 pesos 4 reales, con cuya cantidad queda igualado el cargo que tenía formado el expresado Comisario, y la cuenta en estado de que V. E., siendo servido, le conceda su superior aprobacion—Noviembre 20 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El habilitado D. Benedicto Maciel recibió de la Tesorería General para el pago de los Empleados en el Archivo General, por los haberes devengados en el mes de Octubre último, 433 ps. 2 rls. y siendo esta la misma cantidad que da distribuida en esta cuenta, que al ser examinada por la Contaduría no ha ofrecido reparo alguno por estar debidamente justificada con los recibos que la acompañan, queda su cargo chancelado y la cuenta en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado concedérsela—Noviembre 20 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Para efectuar el pago á los Empleados en el Ministerio de Gobierno por los haberes devengados en el mes de Octubre próximo pasado recibió de la Tesorería General el habilitado D. Benedicto Maciel 949 ps. 6 rls. cuya cantidad es la misma que da distribuida en esta cuenta que comprueba suficiantemente con los recibos adjuntos á ella, razon por la que, la Contaduría no encuentra reparo en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Noviembre 20 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta de gastos menores por los que han tenido lugar en la Santa Iglesia Catedral en todo el mes de Octubre próximo pasado y hano tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos quela acompañan y acreditan la distribucion de 512 ps. por manera que, sumando el cargo 1,184 ps. resulta un sobrante de 672 ps. que formarán la 1.ª partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado concedérsela—Noviembre 20 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion á esta cuente del pago hecho a la milicia del Batallon Restaurador, por los haberes devengados en el mes de Octubre próximo pasado, no habiendo en su exámen ofrecido reparo á la Contaduría por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de los 2,460 pesos que al efecto recibió de la Tesorería general el Comisario pagador D. Angel Sanchez, y cuyo cargo queda de todo punto chancelado—Noviembre 20 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría inconveniente en que V. E., siendo servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los peones Españoles al servicio del Departamento de Policia, por los haberes devengados en el mes de Octubre próximo pasado, estando debidamente justificada con el documento que la acompaña y acredita la distribucion de los 1,900 pesos que al efecto recibió de la Tesorería general el Comisario Cajero pagador D. Felipe Romero, y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Noviembre 20 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha practicado la Contaduría de esta cuenta rendida por el habilitado D. Juan J. Fernandez, relativa al pago ejecutado, por sus haberes del mes de Octubre último á los empleados en el Cuerpo del Resguardo, resulta que importando el cargo formado á aquel 8,435 pesos, y la data igual cantidad, la que se encuentra plenamente comprobada con cincuenta y un documentos originales de los que han sido acreedores al sueldo, no le queda responsabilidad sobre la cuenta, á la que V. E., si fuere servido, puede darle su aprobacion—Noviembre 21 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Importando el cargo de esta cuenta 833 pesos, el que se halla conforme con el formado por la Contaduría, y dando invertida el habilitado D. Miguel Ochagavia igual cantidad entre los regulares exclaustrados por sus pensiones alimenticias correspondientes al mes de Octubre último, la Contaduría no tiene observacion que hacer sobre la cuenta, y puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion, porque ademas la inversion expresada se halla plenamente comprobada—Noviembre 22 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Al habilitado del Tribunal de Justicia D. Francisco Lopez, le son de cargo 5,438 pesos 5 reales, que recibió para pagar los sueldos devengados en el mes de Octubre último por los empleados en los Juzgados de 1.ª Instancia, de Paz y demas subalternos, y mediante á que justifica la distribucion de igual suma entre los acreedores al haber, la que se halla plenamente comprobada con veinte y ocho documentos originales, ningun reparo tiene la Contaduría que oponer á esta cuenta, la á que V. E. si fuere servido, puede prestarle su aprobacion—Noviembre 22 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Importando el cargo de esta cuenta 7,867 pesos ½ real, el que se halla conforme con el formado por la Contaduria al habilitado D. Juan J. Fernandez, y la data por lo pagado igual suma, la que se encuentra plenamente comprobada con los documentos originales que han dado cada uno de los Empleados de la Receptoria General al tiempo de ser satisfechos de sus sueldos del mes de Octubre último, ninguna responsabilidad le queda al habilitado expresado, y por lo tanto la cuenta en estado de recibir la aprobacion de V. E. si fuere de su superior agrado dársela—Noviembre 22 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—El pago ejecutado á los Betlemitas exclaustrados por sus pensiones correspondientes al mes de Octubre último, lo encuentra la Contaduría debidamente comprobado, y la cantidad que dá invertida el habilitado D. Miguel Ochagavia, conforme con la que, al efecto recibió de la Tesorería general: en su virtud, y no habiendo en su exámen esta cuenta ofrecido reparo, puede V. E., si fuere servido, darle la aprobacion superior—Noviembre 24 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Esta cuenta de capellanías por las rentas que ha pagado el habilitado D. Miguel Ochagavia correspondientes al mes de Octubre del corriente año, ha sido examinada por la Contaduría, sin que le haya ofrecido reparo la distribucion de 3,841 pesos 5 reales, porque se halla debidamente comprobada, y es ademas conforme con la cantidad que, al efecto recibió de la Tesorería General; por lo tanto la aprobacion de aquella no ofrece reparo á la Contaduría, en el caso de que V. E. tuviere á bien dírsela—Noviembre 25 de 1845-Victorino Fuentes-Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Teatro Argentino.

GRAN FUNCION GINASTICA Y DRAMATICA.

El Domingo 15 de Febrero de 1846.

Altamente reconocido el Director de escena y la Compañia ó la suma benevolencia y favorable acogida que el generoso Público Argentino se ha dignado prestar á su primera exhibicion, se apresura á ofrecer un espectáculo, el que á continuacion se detalla, con la firme esperanza de que obtendrá el mismo favorable èxito, desde que redoblarán sus esfuerzos para alcanzarlo.

Prévias las ploclamas de órden y sinfonia preparatoria se dará principio á la funcion comprendida en 6 partes—

1.ª Parte.

Se representará la interesante pieza en un acto y en prosa del ilustre literato Argentino D. Ventura de la Vega, bajo el título de—

La sociedad de los tres.

2.ª Parte.

El Sr. Mathevet ejecutará—
La Diábolo.
El paseo del gran Alcides.
La corrida de los Arabes, en la que trabajará un jóven dirigido por el Sr. Mathevet.

3.ª Parte.

Se exhibirá una pieza dramática en un acto y en prosa, titulada—

¡ ATRAS !

O LA MODISTA DE CENTINELA.

4.ª Parte.

El Sr. Mathevet ejecutará la sorprendente gimnástica prueba—

NON PLUS ULTRA.

Aparecerá en el proscenio con sus arreos correspondientes dos fuertes caballos para el vencimiento de una cuerda que tirarán los caballos, resistiendo el Sr. Mathevet, resultando de este interesante espectáculo el mayor grado de fuerzas demdstrado por el Hércules, lo que no podrá menos de sorprender al espectador.

5.ª Parte.

La lucha de los dos Gladiatores.

6.ª Paqte.

Será conclnida la fnnciou con interesante espectaculo—

EL SUEÑO DE HERCULES O

La noche de los Muertos.

El que será desempeñado por el Sr. Mathevet con toda la propiedad posible, reglándose por las nociones de la historia.

Dará principio á las 5 de la tarde.

PRECIOS.	pesos.
Entrada..................	2
Lunetas..................	3
Cazuela..................	3
Palcos..................	10

A Single Man

CAN be accommodated with Board & Lodging in a respectable family on moderate terms. Apply at 110 calle de Europa.

f12 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Correos.

SE avisa al público que el Correo de la carrera de Cuyo y Chile debe salir sin falta el Lunes 16 del corriente, y que debiendo cerrarse la Balija en la tarde del Domingo 15, en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las 3 de la tarde de este dia—Febrero 12 de 1846

Luca.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la tienda y mercería, calle de la Piedad núm. 94.

El Viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente à la mejor postura por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, todas las existencias que se encuentran en en la espresada, oorrespondientes á la Testamentaría del finado Sr. D. Grillermo Haytons, cuyo pormenor es el siguiente.

Medias de algodon crudas, idem id. cocidas, id. id. sin costura finas y regulares, medias negras de merino, guantes de cabretilla de colores, idem amarillos, id. ante, id. de gamusa, id. de algodon dobles, gorros de id. dobles, y sencillos, medias largas de algodon, ti adores de algodon de punto, id. de goma, corbatines de todas clases, de seda, sarga, terciopelo negro y punzó, raso negro, id. de seda, id. de algodon, id. con pecheras, id. de cerda, id. de sarga negra con pechera, guantes de cabretilia, id. de algodon, medias negras largas y cortas, pañuelos de seda de manos, idem. negros, id. borra de seda, camisas de listado, calzoncillos de punto, asentadores, navajas, gorros de lana, cepillos de dientes, id. de barba, lápices de papel, bramantes, chalecos de seda, id. de chimir. id. de cotonia, chaquetas blancas, id. de astracan, botines ingleses pantalones blancos, id. piel de diablo, id. gamuzas, zapatos de una y dos suelas, id. de señora, de prunela, chinélas, corbatas de algodon, camisas lisas de hilo, sombreros ingleses, cigarros habanos, hilo de carretel, escarmenadores, peines blancos, botones de nacar, mechas para yesqueros, lampasinos, botones para chaleco, id. para camisas, sombreros de varias clases, 1 escritorio portatil de caoba, armazon, mostrador y vidriera, quinquet, un escritorio con banco, y porcion de otros artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo—

Se rematará una volanta de dos ruedas de fuerte construccion, con sus correspondientes guarniciones, &c. &c.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

Artículos de almacen.

El Sabado 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indibpensablemente á

la m jor postura, á condiciones, que se estipularan los siguientes renglones, por conclusion de facturas, á saber:—

Aguardiente de España de 35 grados, vino seco en cascos, caña en pipas, vino carlon catalan, idem de Cette, ginebra de Olanda en damajuanss y frasqueras, vino Burdeos en cajones, id. frontiñan, azucar blanca y tercisda, id. remolacha, yerba paraguaya de superior calidad, id. parnaguá en tercios y sobornales de marcas sobrasalientes, fideos, fariña en bolsas, galleta en duñetes, id. en bolsas, jabon

---

POR FEDERICO SILVA.

Quemazon de muebles &c.

En la casa calle de Cuyo núm. 32.

El Viernes 13 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensabismente al que mas diere.

1 sofa de crin y caoba, 2 mesas finas de arrimo, 6 sillas caoba asientos de crin, 6 id. de madera, 2 cómodas de cedro, 1 id. caoba, 4 marquesas finas, 3 mesas de pino, 1 cuja caoba, 1 id. chica, 3 lavatorios, 2 relojes de bolsillo, 2 mesas cedro, 1 armario, 2 cunas, 1 id. de caoba, 1 mesa de juego, 1 marquesa jacarandá, 3 castureros, 12 cuadros, belones ó bambas, algana loza y ropa hecha, 1 vidriera, betones de marina, caravanas y cortaplumas, 3 mesas redondas, 1 farol para fonda, 1 espejo, 2 guitarras, 2 bastidores, 3 bentanitas y otros muebles y menudencias que se venderán en el acto del remate.

POR IBARRA Y MACOME.

El Lunes 16 y Martes 17 del corriente a las 11 en punto de la mañana, por órden de los síndicos del fallido D. José Versiat, se venderán indispensablemente al mejor precio todas las existencias del referido concurso, ó bien todo en un solo lote, ó todo detallado al gusto de los compradores, de una hermosa casa de altos con existencia de almacen y pulpería, al otro lado del Puente de Barracas, cuya casa es conosida á don José Versiat, á saber—Un edificio de material de altos, cuyos pormenores se pueden ver de antemano en casa de los rematadores, todos los muebles y enceres del uso del fallido, todas las existencias de almacen y pulpería y demas especies que sera largo detallar, que se verán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Almacen calle de Representantes al lado del No. 91.

El Lunes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente à la mejor postura por redondear el negocio todo el surtido de dicho almacen que consiste de lo siguiente:

Un surtido general de loza y cristales, aceite frances embotellado, porcelana, azucar blanca, yerba paraguaya y parnaguá, jabon de España y amarillo, cervezo inglesa, velas de esperma, canela, jabon negro, almidon de trigo y de papas, sal fina, café en grano, manzanas secas, fideos, mostaza en tarros, sardinas, betun, lucíferos, porotos, pasas, garvanzos, arroz carolina y del Brasil, aceitunas, té perla, tabaco negro y otros artículos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran lo Salvages Unitarios!

LOS herederos y demas deudos del finado Sr. Canónigo Honorario Cura de San Antonio de Areco Dr. D. FELICIANO A. MARTINEZ; suplican à todos sus amigos que se sirvan acompañarlos al funeral que se ha de hacer por el descanso del alma de dicho finado, en la Parroquia del Arcangel San Miguel, el Sabado 14 del presente á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos; en la inteligencia de que no se hace otro convite que el presente.

Los Sres. Sacerdotes que concurran á celebrar el santo sacrificio de la Misa y asistan al oficio segun de costumbre, recibirán el estipendio de veinte pesos.

f11—3c.

Aviso.

SE suplica á la persona que pueda dirijir ó conducir lo mas pronto posible una carta para un negociante en el Fortin de Areco, tenga la bondad de apersonarse á recibir dicha carta, en la tienda de D. Mateo Muruceta, calle de Representantes No. 12, de la Catedral una cuadra para la Plaza de Lorea y media cuadra para el mercado. Y á mas de darle las gracias se le pagará 50 pesos por la conducion de dicha carta. e11—5p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Comisionado Cajero pagador de Policía.

AVISO.

LOS habilitados de las Comisarías de Campaña pueden ocurrir por sus haberes correspondientes al mes de Enero próximo pasado, desde el 13 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1846.

FELIPE ROMERO.

A los carpinteros.

EN el Corralon calle de Representantes núm. 217, se encuentra un surtido general de maderas de Rusia á precios muy acomodados. f10—4p.

¡VIVA LA FEDERACION!

ATENCION

A LOS

Fumadores de cigarros de hoja.

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna—Convencidos que la utilidad resulta del crédito y precio moderado, pues es en la mucha venta y no en el vender caro, que se encuentra la ganancia, los precios apesar de la notable subida del tabaco serán los siguientes——

Por atados.

Habanos superiores atados de cien cigarros.......	$	70
Idem ataditos de á veinte y cuatro...............	»	17
Paraguayos la marca mas grande.................	»	15
Idem un poco mas chica.........................	»	12
Idem regulares.................................	»	11
Idem idem......................................	»	10
Idem de toda paqueteria........................	»	9
Idem chicos....................................	»	8

☞Con el fin de complacer á algunos de los favorecedores á este nuevo ensayo, se ha sacado una marca aun mayor y solo costará 17 pesos de la misma calidad y construccion—Igualmente habanos hechos en el pais, á 40 pesos el ciento, y 4 reales uno—Los de paquete se venderán tambien por menudeo á tres por 2 reales.

Se encontrarán barricas de cigarros listas para mandar á los pueblos de la Campaña, del precio mas barato.

Por menudeo.

Los habanos á seis reales uno, los paraguayos seis por un peso, uno por un real, diez por un peso, tres por dos reales y uno por medio—En cuanto á la construccion del cigarro, será lo mejor hecho posible para llenar en el todo el objeto que se proponen ☞Corresponder en cuanto sea dado á las personas que se dignen proteger este nuevo ensayo. e13—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

En el **Colegio Republicano Federal** se han instalado las clases para el presente año con los Sres. Profesores que se expresan—

De Doctrina Cristiana.... De Religion..............	El Presbítero D. Francisco Majesté. [Director del Colegio]
De Urbanidad........... De Higiene.............	D. Marcos Sastre. [Sub-Director]
De Ortología y Caligrafia, clase 3. ª	D. Pedro José Magallanes
De Ortología, Caligrafia y Aritmética, clase 2 ª	D. Fermin Moreno.
De Ortología, Caligrafia y Aritmética, clase 1. ª	D. Alonso Romero. D. Ramon Escobar.
De Ortología, Caligrafia y Aritmètica, clase de Colegiales internos..	El Sub-Director.
De Taquigrafia ....—D Ramon Escobar.	
De Gramática Castellana, Prosodia y Ortografia	El Sub-Director.
De Cosmografia y Geografia———El mismo.	
De Comercio, Aritmética, Teneduría de libros.	D. Carlos Zee.
De idioma Frances......—D. Juan Camaña.	
De idioma Ingles.......—El Presbítero D. Miguel Gannon, [Prefecto de estudios.]	
De Geografia en Ingles.—El mismo.	
De Latinidad, de menores De idem de mayores....	D. Juan Francisco Seguí.
De la lengua Griega....—El Director.	
De literatura, Retórica y Poesia	D. Juan Francisco Seguí.
De Filosofia natural.....—El Presbítero D. Miguel Gannon.	
El 1. ° y 2. ° año de Filosofia	El Director D. Francisco Majesté.
De Matemáticas........—El mismo.	
De Teología Moral.....—El mismo.	
De Dibujo y pintura....—D. Marcos Sastre.	
De Música, canto y piano—D. Gregorio Casal.	
De idem, instrumentos de viento y Guitarra...	D. Josè Alegro.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

A V I S O

DEL

Colegio Republicano Federal.

Habiéndose abierto hoy las clases de Latinidad, de Retórica y Poesía, de Filosofia y de Matemàticas, se previene á los alumnos que pueden ocurrir á matricularse desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. f6—3p.

Quinto Dividendo.

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito el Jueves 12 del corriente á su casa de comercio calle de la Federacion núm. 47. Buenos Aires, Febrero 7 de 1846.

Francisco Balbin y Ca.

AVIS.

Les Consignataires du navire français "Ave Maria," Capitaine Boutruche, auquel l'entrée de ce port a été refusée en vertu du décret du 13 février 1845, ont l'honneur de prévenir ceux de Mrs. les chargeurs dont les marchandises destinées pour ce port, ont été débarquées à Montevideo, y qui ont refusé ou négligé d'en faire livraison, que faute par eux de le faire d'ici au 20 du courant, par suite de dispositions prises dans le port d'armement du navire, les dites marchandises seront réembarquées pour France aux frais y risques de qu'il appartiendra.

Buenos-Ayres, 3 Février 1845.

A C. Santamaria, Llambi y Cambacéres.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

SE desea comprar una obra de Altieri, [tratado de filosofia moral.] La persona que la tenga, ya sea nueva ó usada y quiera venderla, ocurra á la calle de Potisí No. 57. f5 3p.

CERVEZA

DE LA

Mejor Calidad.

La hay siempre en el sotano calle de Cangallo núm. 73, por mayor y menor. f6—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EDUCACION DE NIÑAS.

Sumamente agradecidas al Superior Gobierno las infrascriptas por el favor que se les acaba de dispensar, y competentemente autorizadas, ván á abrir un nuevo establecimiento para educar niñas, donde se enseñarán con esmero y proligidad todos los ramos de enseñanza para formar una niña dispuesta á presentarse en cualquier concurrencia y para formar las delicias de sus padres.

Se admiten pupilas, medio-pupilas y externas; y la apertura de este nuevo establecimiento, tendrá lugar el dia 12 del presente mes, siendo los ramos de enseñanza los siguientes:—

Doctrina Cristiana, Lectura, Escritura, Aritmética, Ingles, Frances, Piano, marcar y bordado de todas clases, principalmente blanco en sedas, de oro.

Manuela y Martina Montaner.

AVISO

A LOS FACULTATIVOS Y ENFERMOS.

BAÑOS A VAPOR

SE dan á precios equitativos, en la Botica calle de Suypacha núm. 27, de S. Miguel media cuadra para el Retiro, á donde se encuentran dos superiores que se darán á cualquier hora del dia. 10—5pf.

Sal superior.

SE vende por mayor y menor puesta en casa de los compradores, de 800 á 1,000 fanegas. En la calle de Representantes corralon núm. 217, allí se podra ver. f10—4p.

Carbon de fragua

DE superior calidad, se vende en el Corralon calle de Representantes núm. 217. f10—4p.

Se vende

UNA muy hermosa planta de Rochea, con flor con treinta hermosísimas flores. La persona que en ella se interese, puede ocurrir á la calle de Suypacha núm. 149. e15—3c.

Aviso al Público.

D. Thomas Blanquet Flebotomista aprobado por el Tribunal de Medicina, avisa á sus amigos y al Público en general que vive en la calle de Cuyo No. 81 bajo los altos del General D. Prudencio Rosas á donde lo encontrarán á cualquiera hora del dia y noche, por todo lo que corresponde á arte su á precios equitativos. e15 6p.

Ama de leche.

LA persona que precise de una ama de leche, puede ocurrir á la calle de Chacabuco núm. 170. Advirtiendo que es muger de 19 años, sana y robusta. e15—3p.

Aviso.

Glasgow, September 1, 1845.

THE undersigned Spencer Davis Weller, ceased on the 31st day of December 1844, by mutual agreement, to have any Concern in, or to be a Partner of the Concerns carried on in Glasgow, under the Firm of "John Anderson & Company," in Buenos Ayres, under the Firm of "Anderson, Weller, & Company," in Monte Video under the Firm of "Anderson, Macfarlane & Company," and in Liverpool, under the firm of "S. D. Weller & Company."

SPENCER DAVIS WELLER.
THOMAS WALLS Witness.
JAMES MACRAE, Witness.

Aviso á los Sres. Plateros.

QUIEN desee vender un par de cilindros ú otras herramientas pertenecientes à dicho oficio, ocurra à la calle de Cangallo No. 2, que encontrará con quien tratar. e9—8p

---

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 289 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por sus importantes vidas.

CARMELA ALBARRASIN.

SE ALQUILA.

La hermosa casa del Sr. La-Frank, en la calle de la Paz No. 93; tiene muchas comodidades para una familia. Para tratar vèanse con el apoderado que vive en la calle de Reconquista No. 69. f7—tfs

---

Clase de Ingles.

J. A. WILDE ex-Profesor de Idioma Ingles del Colegio Republicano-Federal, se propone establecer [en su casa calle de Venezuela No. 60] una clase de Ingles, desde el dia 15 del presente Febrero; para lo cual suplica á los Señores que gusten dar principio se sirvan pasar desde hoy para ponerse de acuerdo. Tambien admitirà hasta cuatro niños para instruirlos, dándoles conocimientos del ingles, frances &a. f6—3p

---

Se compra

UN Porta Cáustico de las estrecheses de las uretrea y un Dilatador de las estrecheses de la misma. Las personas que tengan dichos instrumentos y quieran verderlos; ocurran á la calle de Potosí No. 57. e15 3p

---

$ 200 de gratificacion.

SE ha perdido un boton con 9 brillantes sostenido por una cadenita de oro y un alfiler con un brillante. Se suplica á la persona q' lo haya encontrado lo devuelva en la calle de 25 de Mayo nùm. 177 y recibirá la gratificacion indicada, y tambien se suplica á los Sre. plateros, joyeros, lo detengan en caso lo lleben á vender, y recibirán la misma gratificacion e24 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Colegio Argentino.

Potosí No. 189,

EL primero de Febrero se dará principio á un curso de Teologia Moral, bajo la direccion del infrascrito: es del mayor interés para todos aquellos jóvenes destinados á la carrera de Religion. Se ha acordado la hora de 6 á 7½ de la tarde.

AGUSTIN BAILON.

e22 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, llama y emplaza à los herederos y acreedores del finado D. José Dongo, para que se presenten á deducir su derecho en la sala de su Juzgado por el oficio del que subscribe, dentro del término de noventa dia —Buenos Aires, Enero 29 de 1845.

MOGROVEJO.

e22—4p.

Misas Generales.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de la finada DA. FRANCISCA VIVAR DE MARCÓ, el Sabado 24 del corriente en la Santa Iglesia Catedral, recibirán el estipendio de costumbre. e15—1p.

Importante.

SE vende un establecimiento de gracería que se halla al Sud de esta Provincia, del que darán conocimiento y razon calle de Belgrano núm 208.

e15—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate. en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, de una casa situada en el Pueblo de S. Fernando, de buena vista, con terreno compuesto de 75 varas de frente y 28 de fondo, tasada en la cantidad de 24,101 ps. 3 rls. moneda corriente, perteneciente á la testamentería de D. Ramon Ibarguren; cuyas tasaciones existen en la Oficina de Hipotecas à cargo del escribano que firma—Buenos Aires Enero 21 de 1846,

Cabral.

e15—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Curso Elemental de Matemáticas.

EL que firma, avisa al público, que el dia primero del entrante mes de Febrero, con permiso del Superior Gobierno, abrirá su clase de Matemáticas en la oficina del Departamento Topográfico: Y previene que se va á principiar un nuevo curso, el que debiendo hacerse en dos años, comprenderà las materias siguientes:

- Aritmética.
- Algebra.
- Geometría.
- Aplicacion del Algebra á la Geometría.
- Trigonometria esférica y Rectilinea.
- Secciones Cónicas.
- Principios de Mecánica.
- Geografia Matemática.

Y deberá terminar el curso con el conocimiento pràctico de algunos instrumentos matemáticos, como son: la escuadra del agrimensor, la plancheta, la aguja, el graómetro y el teodolite, y su uso en la medicion de terrenos, y relevacion de su topografia para la formacion de planos y cartas, y finalmente la construrcion de estos sobre el papel. e15—*

Saturnino Salas.

Aviso.

SE necesita comprar tres casas, una de ellas de 40 á 50 mil ps. de valor. Para tratar ocúrrase á la calle del Parque núm. 42, donde dejarán la calle y núm. donde estén ubicadas. e15—6c.

Aviso.

SE VENDE O SE ALQUILA.

Un boliche de panadería en la calle de Cuyo No. 247 de la Plaza Nueva cuadra y media para el campo, con todos útiles; pronto para trabajar. El que se interese ocurra á la calle de Cangallo No. 169 de la mencionada Plaza Nueva media cuadra para el rio, que encontrará con quien tratar. En la misma casa se vende grasa superior á 20 pesos arroba, velas de molde ó de baño á 24 pesos arroba. e15—4p.

Se solicita

UNA porsona que enseñe con perfeccion, todo el manejo completo del ejercicio de sable de caballería. Puede dejar al dependiente de la Confiteria del Café de Catalanes, un aviso de la calle y núm. de la casa donde reside y la hora que puede verse. f5 3p.

AVISO.

UNA Señora desea encontrar colocacion con una niña de quince años que puede ser útil para la costura, y la madre para todo servicio menos cocina.

f5—tfg.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LOS MISTERIOS

DE

PARIS.

SE ha terminado ya esta publicacion; los Sres. subscriptores pueden ocurrir desde mañana á la Libreria y Litografia Argentina calle de Potosì núm. 28 à recibirse de los últimos números [que abonarán al contado al tiempo de la entrega] con este motivo se hace saber que existiendo aun unos pocos ejemplares completo de la citada obra, se venderán en la misma Libreria á los que doseen obtenerla. Irá adjunta una cancion para piano que corresponde à la obra cuya letra y música son argentinas. f5—5s.

A V I S O.

LOS consignatarios del buque Frances "Universel," al que ha sido prohibido la entrada de este puerto á consecuencia del decreto del 13 de Febrero de 1845, tiene el honor de avisar à los señores cargadores cuyas mercancias destinadas á este puerto han sido desembarcadas en Montevideo y que han reusado ú omitido de recibirse de ellas, que si no lo verificaren hasta el 20 del corriente, en virtud de una decision tomada en el puerto de armamento del buque, dichas mercancias seràn reembarcadas para Francia por cuenta y riesgo de quien pertenezca. Febrero 3 de 1846.

Mosca, Dunoyer y Vanni.

f4 3c.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

PARA SANTIAGO, TUCUMAN

Y SALTA.

Saldrá del 20 al 30 del corriente la acreditada tropa de carretas de D. Pedro Costas. Teniendo yá contratada la mitad de la carga, por el resto y pasage ocurran á verse con su consignatario; calle de Potosí No. 57. f5 3p.

A los Hacendados.

UNA persona que puede dar informes de su hombría de bien, y capacidad, se ofrece para hacerse cargo de una majada de ovejas, ó de cualquier establecimiento rural—En esta imprenta daràn razon. f8—3*

Tejas.

DE superior calidad, hay de venta en la calle de Tucuman No. 16. f3—6p

---

La Sra. **Juana Traynor**

FABRICANTE DE GORRAS DE PAJA.

TIENE el honor de anunciar à sus amigos y al público, que sigue encargàndose de limpiar gorras de paja comun y de Italia en su domicilio calle de Tucuman núm. 91. Tambien las compone y renueva, asi como los sombreros de hombre de paja de Italia y de Chile; todo á los precios mas acomodados, haciéndose una rebaja á las modistas.

f3—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO

A LOS AFICIONADOS A LAS FLORES.

EN el almacen de D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo núm. 63 se acaba de recibir de Europa un surtido de cabezas y semillas de marimoñas, jacintos, tulipanes, ruebolos &. de diferentes clases y colores las que se venden á precios muy equitativos.

f3—1c.

Aviso.

LOS Consignatarios del buque frances Ave-maria, su Capitan Bontruchi, al que ha sido prohibido la entrada de este puerto, á consecuencia del Decreto de 13 de Febrero de 1845. tiene el honor de avisar à los Sres. cargadores cuyas mercancias destinadas para este punto han sido desembarcadas en Montevideo, y que han reusado ú omitido de recivirse de ellas que si no lo verificaren hasta el 20 del corriente en virtud de una decision tomada en el puerto de armamento del buque, dichas mercancias serán reembarcadas para Francia por cuenta y riesgo de quien pertenezca—Buenos Aires, 3 de Enero de 1846.

A. C. Santamaria, Llambi y Cambaceres.

e31 3p.

¡Viva la Independencia Americana!
¡Mueran los salvages unitarios!

NUEVO ESTABLECIMIENTO
Literario.
En la calle de la Victoria No. 158.

SATISFACTORIO nos es anunciar al público Bonaerense la instalacion de un nuevo Colegio de educacion cuya apertura se hará el 5 del próximo Febrero comenzando la matricula el 22 del corriente, por la mañana de 10 á 1, y de tarde de 5 á 7. Los ramos de enseñanza serán—

Primeras letras,
Lectura,
Escritura,
Aritmética,
Gramática Castellana,
Geografia,
Latinidad,
Retórica,
Poesia,
Filosofia natural
Id. moral,
Matemáticas 1.° y segundo año,
Física experimental,
Arquitectura.

CLASES ACCESORIAS.
Historia antigua y moderna,
Ingles,
Frances,
Aleman,
Italiano,
Música,
Dibujo y pintura.

Se admiten gratuitamente 30 jóvenes cuyos padres se encuentren activamente defendiendo nuestra Independencia y que sus familias no puedan por sus circunstancias educarlos.

Tambien se recibirán pupilos y medios pupilos.

PRECIOS.

	Pesos.
Primeras letras	25
Latinidad....................	40
Retórica y poesia...........	40
Filosofia, matemáticas, fisica experimental	60
Filosofía	30
Matemáticas	30
Física esperimental.........	30
Idiomas......................	40
Música	40
Dibujo y pintura............	40
Arquitectura................	40
SEMINARIO.	
Medios pupilos	150
Pupilos de primeras letras...	200
Idem de clases mayores.....	300

No ignoramos que es árdua la empresa que nos proponemos, pero nuestros esfuerzos coadyuvados por profesores, todos compatriotas nuestros, animados del mismo interés y celo que nosotros, sabrán vencerlo todo y algun dia tendremos la gloria de presentar á nuestra amada Patria, al Supremo Magistrado que nos gobierna, una juventud digna de su benevolencia por su saber, religion, patriotismo federal; y entonces sí obtendremos estimacion de nuestros compatricios que es cuanto ambicionamos.

Gervasio Sueldo—Mariano Martinez.
e15 15c.

Aviso.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende leche de burra recien parida á tres pesos el vaso; desde las seis de la mañana hasta las diez de la misma. Se ofrece á la persona que la solicite, el llevarla á su casa pagandole el conductor, sin que le haga falta á la hora que la pida.
e15—1mg.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

A LAS MADRES DE FAMILIA Y SEÑORITAS.

LA que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público que dá lecciones en casas particulares, en su ejercicio de toda clase de bordados, puntadas, sombras, caras bordadas y bordado de hilo de oro &.

Las personas que gusten adoptar este arte con la mas delicada propiedad y proligidad, pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 155, desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche, que encontrarán con quien tratar.

FELICIANA SAGARI,

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE ofrece un hombre como de edad de 26 años queposee el arte de carpintero de muebles y de blanco con algunos conocimientos en el comercio, se ofrece para cualquiera de estos dichos establecimientos, sea en la campaña ó en el pueblo, dando garantias de su conducta; el que se interese por el puede dejar una esquelita en esta misma imprenta á donde vive, con las iniciales de N. R.
e15 2p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CON PERMISO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

GRAN RIFA

QUE SE VA A EFECTUAR A LA MAYOR BREVEDAD,

De alhajas de plata, oro y piedras preciosas tasadas en cuarenta y tres mil pesos, compuesta de setenta suertes como se detallan siendo el precio de cada billete el de diez pesos.

SUERTES. Núm.		VALORES.
1	Un camafeo con un círculo de 19 brillantes........	$2863
2	Idem prendedor con 5 brillantes grandes y 12 chicos	1916
3	Idem collar de perlas grandes con 179 perla	2634
4	Idem idem de idem de 2 cuartas varas de lar c con cruz de oro..........	1444
5	Idem par zarcillos de perla y oro	472
6	Idem par idem de brillantes	1796
7	Idem par idem de diamantes	832
8	Idem par de idem de diamantes..................	479
9	Idem juego de tres botones diamante y esmaltes....	146
10	Cuatro botones de topacio grandes	222
11	Dos broches de oro de pulseras.....	55
14	Idem idem con 2 idem y esmeralda..............	118
15	Idem idem con diamantes de 5 aritos	400
16	Idem idem con 9 diamentes	190
17	Idem idem de topacios antiguo....................	85
18	Idem par de aritos de diamantes..................	235
19	Idem par de aritos con 2 brillantes..............	118
20	Idem par candeleros de plata......................	863
21	Idem prendedor con 8 diamantes círculo de oro	1008
22	Idem idem de brillantes forma de lira.......... ..	1090
23	Idem idem figurando pavo real	200
24	Idem prendedor de amatiste y un pezcadito.........	57
25	Idem anillo de un brillante solitario	1650
26	Idem idem con 12 brillantes y una esmeralda......	1182
27	Idem idem de una esmeralda sola................	326
28	Idem idem de diamantes...............	154
29	Idem collar de perlas y corazon de oro............	860
30	Idem cintillo de perlas...........................	150
31	Dos botones de camisa con 2 diamantes..........	118
32	Un par de zarcillos de diamantes	590
33	Idem par idem de pensamientos..................	472
34	Idem par rosetas de diamantes	413
35	Un par aritos de perlas y esmeralda...............	212
36	Idem idem con dos esmeraldas solas.............	354
37	Idem collar de coral............................	200
38	Idem par de zarcillos de diamantes...............	800
39	Idem par idem de perlas con 2 esmeraldas..... ...	590
40	Idem idem de rosetas de diamantes....	354
41	Idem idem de aritos de perlas y diamantes... ...	118
42	Idem prendedor con 8 diamantes grandes y 6 chicos	1000
43	Idem anillo con 9 brillantes y esmalte............	800
44	Idem idem con uno idem solo............	413
45	Idem idem con un diamante	150
46	Idem idem con un brillante y esmalte............	180
47	Idem idem de diamantes de 5 arcos..............	250
48	Dos botones de camisa con 2 diamantes y esmalte..	106
49	Cuatro porta-botellas de plata..................	300
50	Un prendedor de 12 brillantes y cadena..	1120
51	Un prendedor de esmalte y oro..................	69
52	Uno idem de topacios blancos................. ..	100
53	Una cadena de oro y dos sello..................	600
54	Un juego con tres botones de diamantes......... .	265
55	Uno idem con tres idem de topacios............ .	95
56	Otro idem con 3 idem y esmalte.	177
57	Dos sellos y una llave	50
58	Una cadena de oro para el cuello	1500
59	Un prendedor de brillantes y cadenita	708
60	Un par zarcillos de brillantes...	1752
61	Un anillo con 9 brillantes y esmalte.......... ...	945
62	Uno idem de brillantes y una esmeralda.	1062
63	Uno idem de idem..	472
64	Un juego de tres botones de diamantes...........	265
65	Un relox de oro de patente....	1300
66	Un par sellos para relox....	80
67	Un idem de idem para idem de llave.	100
68	Una canasta de platina con sobrepuestos de plata...	200
69	Un par de evillas de piedras blancas	50
70	Un par de anteojos	150
70 suertes.		Pesos 43,000

Las alhajas se hallan de manifiesto en la Tienda de D. Francisco Ibarra, Calle de la Victoria, Números 84 y 86, donde se venden billetes como tambien en las casas siguientes:—
Mercería del Sr. Infiestas, Universidad 4.
Tienda de zapatos del Sr. Barbosa, Recova 50.
Corti, Francisqueli, Reconquista 80, y Cangallo 136.
Confitería de D. Santiago Baldraco, Perú 105.
Almacen de comestibles de D. Pedro Laines, Plaza nueva, Cangallo 222.
En el almacen del Sr. Machado, calle de la Catedral esquina del finado Doll, frente á la Botica Alemana.
Calle de la Piedad, No. 93, Pasteleria de los Suisos.
Almacen de Comestibles del Sor. Bulsrick, Piedad, No. 101, Perú 91.
En la Calle de Cuyo, fabrica de cajones de difuntos del Ser la Rosa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

RIFA.

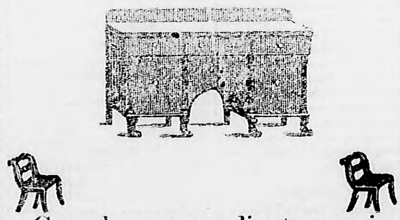

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, pues ya se ha expendido una parte muy considerable de boletos; una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como expresa la lista siguiente, tasados en la cantidad de:

$ 30,000

Relacion de los muebles que contiene cada una de las suertes y letras con que están marcados.

MARCAS.	
A.	Un ropero de caoba con espejo que toma toda la puerta,
B.	Una cuja de idem camera de sofá con dos frentes.
C.	Un par de mesas de consol para sala con espejos abajo.
D.	Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
E.	Una cómoda de idem de vestirse con tocador muy grande de moda.
F.	Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba y con resorte.
G.	Una cuja de caoba mediana de sofá, para una persona.
H.	Un sofá de idem forro de cerda negro.
Y.	Una cuja camera con pilares enchapados y corona tambien de caoba.
K.	Una cuja camera con la cabecera de caoba.
L.	Un aparador grande superior de caoba.
Ll.	Un tocador de idem idem.
M.	Una cómoda de idem idem.
N.	Una cómoda de idem idem.
O.	Una docena sillas de caoba, asiento de esterilla, inclusas dos de brazos.
P.	Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
Q.	Un par mesas de arrimo de caoba, muy buenas.
R.	Una silla de amacarse de caoba, con elásticos y forro de terciopelo punzó floreado.
S.	Un palanganero de cedro muy lindo.
T.	Un par mesas de sala de caoba, con espejos abajo y pies de columnas.
U.	Una guitarra española muy buena.
V.	Una cuja mediana cabecera de caoba, para una persona.
X.	Un par espejos marco dorado, de 18 pulgadas de largo.
Z.	Un guarda-ropa de caoba, con las puertas y costados sólidos.
W.	Una mesa de noche de caoba, redonda, con tapa de piedra.
J. A.	Una marqueza de cedro muy buena.
J. E.	Una mesa de comedor, de caoba, para diez ó doce cubiertos.
J. Y.	Un tocador chico de caoba.
J. O.	Una cuja camera de sofá de caoba.
J. U.	Un par espejos, marco de caoba, de 32 pulgadas de largo.
B. A.	Un guarda-ropa pintado.
B. E.	Un sofá de caoba, á la romana, asiento de cerda negro moteado.
B. O.	Un águila de plata para tirador de campo con cuatro patacones y otra yunta de tres patacones.

Dichos muebles están á la vista en la casa número 186 calle de la Victoria, casi frente al almacen de los Señores Acuña; allí mismo se venden boletos á CINCO ps.—Tambien se encuentran en la calle de la Federacion media cuadra de la plaza de Lorea para el rio, esquina à la calle del Uruguay, número 1.—En la confitería calle de la Victoria número 51½, esquina dos cuadras de la plaza de la Victorie. En la cigarrería calle de Cangallo entre los núm's. 10 y 12, inmediata á la calle del 25 de Mayo.—En el almacen número 356 calle de la Victoria media cuadra de la plaza de Lorea para el campo.—En la calle del Restaurador Rosas número 33, esquina à la calle de la Reconquista.

BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1845.
d1.°—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL SILABARIO ARGENTINO

PARA EL USO DE LOS NINOS, BAJO UN PLAN UTIL Y AGRADABLE REUNIENDO A LA ENSEÑANZA DE

LAS LETRAS, RELIGION Y MORAL;
En un estilo claro y fácil,
UNA INTRODUCCION
A VARIOS
Ramos de Educacion.

ADOPTADO POR LA MAYOR PARTE DE LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACION PUBLICA.

POR J. A. W.

Está á venta en las librerías de la Ciudad——PRECIO **12** pesos.
e30 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla se cita llama y emplaza á todos los acreedores del finado D. Luis de las Carreras, para el dia 31 del corriente mes, en que concurriran á la Sala de su juzgado á las once—Buenos Aires, 27 de Enero de 1846.

MOGROVEJO.
e21 3p.

Azucar.

100 barricas azucar refinada, 15 id. id. terciada de Santos. Se venden en la calle de Chacabuco No. 23.
e21 15c.

Interesante.

SE alquila la casa esquina calle de Potosí y de la Reconquista frente á San Francisco, propia para cualquier negocio: se da á un precio moderado, ocurriendo á tratar en los altos de la mismacasa.
e16—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

EN el Cuartel núm. 30 perteneciente à la Seccion 3.ª ha sido encontrado un apero que por faltarle los estribos y freno que aparecen cortados, se creé haya sido robado con un caballo color picaso, que apareció en las mismas inmediaciones. Todo ello existe en este Departamento para ser entregado al que justificase su propiedad. Buenos Aires Diciembre 26 de 1845.

JUAN MORENO,
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

Aviso.

SE alquila el almacen calle de 25 de Mayo No. 64; advirtiendo que es muy seco y de mucha capacidad para cualesquier negocio. Al dado daràn razon ó en casa de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61.
e26—ss

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso una quinta.

SE desea para labrar á partir de utilidades, ó para tomarla por arrendo, con tal que diste poco de está ciudad y de que sea productiva. Tambien se comprará otra de dichas condiciones—Para tratar con recíprocas garantias, ocurrase al Sr. Macome calle de Potosí No. 61.
e20 tjs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

EXISTE en este Departamento un Mantel de Altar, el cual se crée haya sido robado, la persona á quien pertenesca puede ocurrir que dando las señas le será entregado—Buenos Aires, Enero 26 de 1846.

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.
MORENO.

Aviso nuevo.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras núm. 242 tiene el honor de avisar à sus conocidos marchantes y demas personas que gusten ocuparlo con su confianza ó preferirlo como hijo del pais en el ramo de colchonería, que se ha trasladado á la calle de Méjico del Cuartel de Restauradores una cuadra para el campo No. 68, siempre obligandose á trabajar en casas particulares à precios acomodados.
e20 2p,

AVISO INTERESANTE.

EN los almacenes calle de Potosí No. 109 y 111 se hallan los artículos siguientes:

Azúcar refinada; idem blanca y terciada del Brasil; anis; fariña y caña del Brasil, aguardiente español de 34 grados; id. frances y de trigo; yerba parnaguá de varias marcas; idem paraguaya; té perla y negro, ginebra en pipas, cajones y frasqueras; fideos de Génova; papel estraza chico, mediano y y grande, papel florete español, id. Id. genoves; y otros varios artícu-
e10—10p.

Aviso.

SE rencuentran los siguientes artículos en venta, calle del Perú nùm. 66.

Té negro de superior calidad, té perla idem, vino de Champagne en cajones de 1 docena, vino de Oporto id. id. id. 2, Ginebra, de Holanda de superior calidad, en canastos y en cajones, licores surtidos en cajones de 2 docenas, cerveza inglesa de 1.ª clase negra y blanca, coñac de primera clase en cuarterolas y en medias pipas, azucar de pilon, idem de Pernambuco, quesos de flandes, sal fina para la mesa en tarritos en barricas chicas, azul de Prusia, encurtidos muy ricos en cajoncitos de 1 docena, frutas de Europa preservadas, ladrillos para limpiar cuviertos, jabon amarillo ingles, idem de olor en cajones chicos, agua de colonia muy rica, unos pocos cajones de perfumería muy superior, papel secante, obleas en cajitas y en paquetes, plumas de ave, lacre &c. &c. y varios otros artículos.
e10 8c.

Grasa y Velas

DE superior calidad frita del dia, se vende en la calle de Cangallo No. 169, de la Plaza Nueva media cuadra para el rio.
d24 15p.

Chaponas de Verano.

HAY de todas clases en el almacen nuevo calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Argentino.
d16 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se venden

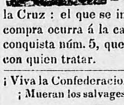

De 50 á 100 mulas nuevas, de dos años para arriba, en el Partido de la Exaltacion de la Cruz: el que se interese en la compra ocurra á la calle de la Reconquista núm. 5, que encontrarán con quien tratar.
d11 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

EN el Cuartel 27, Seccion 3.ª, se ha encontrado en la calle un baul pequeño que por hallarse suelta la cerradura se cree haya sido robado con algunas especies. La persona que tenga derecho á èl puede ocurrir à este Departamento.

MORENO.
Oficial 1.° en Comision del Departamento.

Baratillo de Carne.

EN la calle de Cangallo al lado del No 126; se vende carne á 20 reales la arroba, pesada.

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN—